ADICION N° 03 Y PRORROGA No. 04 CONVENIO DE COOPERACION No ESAL-001-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA Y LA FUNDACION LA VIDA COMIENZA HOY.

CONTRATO	ESAL-001-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA - BOYACÁ NIT. 891801286-1
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN LA VIDA COMIENZA HOY NIT. 901.079.319-2 R/L WILLIAM ANTONIO VILLAMIL C.C. N° 4.229.422 DE SABOYÁ
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO Y LA ESAL PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA, ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS". Y de acuerdo a lo establecido en el convenio N° CO1.PCCNTR.83980229/345 DE 2025, teniendo en cuenta el calendario escolar y los días en que no hubo necesidad de utilizar el servicio, se solicita prorrogar por tres días en el tiempo de la prestación del servicio y adicionar doce millones quinientos diecisiete mil seiscientos un peso con cincuenta centavos. ($12.517.601,50) M/CTE, de los recursos destinados para la prestación del servicio del segundo semestre para los tres días calendario, fecha en que se surte el nuevo proceso de contratación. para el segundo semestre de 2026.
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($ 586.956.100, oo). M/CTE
FECHA DE INICIO:	26 ENERO 2026
PLAZO INICIAL:	CIEN (100) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
VALOR ADICIÓN N°1	TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (34.537.458) M/CTE.
TIEMPO PRORROGA N°1	SEIS (6) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR.
VALOR ADICIÓN N°2	VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS (28.781.215) M/CTE.
TIEMPO PRORROGA N°2	CINCO (05) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
TIEMPO PRORROGA N° 3	TRES (03) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
VALOR ADICIÓN N°3	DOCE MILLONES QUINIENTOS DIECISETE MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON CINCUENTA CENTVOS ($12.517.601,50) M/CTE
TIEMPO PRORROGA N° 4	TRES (03) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 JULIO 2026
VALOR TOTAL:	SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($662.792.374,50).M/CTE.
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA N° 01	30 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA N° 02	06 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA N°03	12 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA N°4	18 DE AGOSTO DE 2026

FECHA DE LA PRESENTE ACTA	12 DE AGOSTO 2026
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE GOBIERNO

Entre los suscritos a saber, **MARIO JOSÉ ÁVILA FURQUE**, mayor de edad, vecino y domiciliado en el Municipio de SAN MIGUEL DE SEMA, BOYACÁ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.341.979, expedida en San Miguel de Sema en su condición de Alcalde del Municipio de SAN MIGUEL DE SEMA y representante legal del mismo, de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política, en ejercicio de la facultad conferida por el literal b) numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y debidamente facultado por la Ley 136 de 1994, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** por una parte y por la otra **LA FUNDACIÓN LA VIDA COMIENZA HOY** con Nit.901.079.319-2, representada legalmente por **WILLIAM ANTONIO VILLAMIL** y quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA** y la secretaría de Gobierno como **SUPERVISOR** del contrato, de común acuerdo de conformidad con la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios deciden celebrar el presente Modificatorio al CONVENIO DE COOPERACIÓN No. ESAL-001-2026 (PRORROGA EN TIEMPO) previas las siguientes consideraciones:

1). Que la fecha del Acta de Inicio del convenio citado es del veintiséis (26) de enero de 2026, y finalizaría el 22 de julio de 2026. Que el convenio se encuentra vigente. Que el objeto del convenio principal no se ha agotado, es decir, que todavía existe, es viable su ejecución y es necesario que se prorrogue en tiempo toda vez que se cuentan con los recursos según el calendario escolar.

2) Que el departamento de Boyacá y el municipio de San Miguel de Sema suscribieron convenio interadministrativo SECOP II CO1.PCCNTR.8398029/**3425** de 2025 cuyo objeto es "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2026* " se hace necesario prorrogar la ejecución del CONVENIO DE COOPERACIÓN No. ESAL-001-2026, adicionando TRES (3), días calendario escolar de este servicio.

3). Que el plazo inicial del Convenio se estableció en **CIEN (100) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR,** contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio.

4). Que por la necesidad del servicio fue necesario hacer **una prórroga en tiempo por tres (3) días calendario escolar**. **Y una adición de ($12.517.601,50) M/CTE** para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de alimentación escolar a través del Programa de Alimentación Escolar PAE.

5) Que el valor inicial del **CONVENIO DE COOPERACIÓN No. ESAL-001-2026** se estableció en **QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($586.956.100,00). M/CTE,** incluido IVA y demás impuestos de ley, de conformidad a la propuesta económica presentada.
6). Que el contrato se encuentra vigente.
7). La presente prorroga en tiempo están previamente revisadas por la supervisión del contrato.
8). Que por lo anteriormente expuesto el contrato se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. Con el propósito de continuar dando cumplimiento al programa PAE en el municipio de San miguel de Sema y al estar vigente convenio interadministrativo N° CO1PCCNTR.8398029/345 DE 2025 se hace necesario la **ADICIÓN N°3 Y PRORROGA N° 4 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN No ESAL-001-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA Y LA FUNDACIÓN LA VIDA COMIENZA HOY.**

CLÁUSULA SEGUNDA. PRORROGAR EN TIEMPO. el plazo de ejecución del CONVENIO DE COOPERACIÓN ESAL-001-2026, en **TRES (3) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR** a partir del último plazo pactado que es el (12) de agosto del presente año, sin perjuicio de que venza el día posterior de conformidad con el calendario escolar quedando como último plazo pactado el (18) de agosto de 2026.

CLAUSULA TERCERA. ADICIÓN DE RECURSOS. Para la correcta y normal prestación del servicio se adiciona el valor de Doce millones Quinientos Diecisiete mil seiscientos un peso con cincuenta centavos. ($12.517.601,50) M/CTE.

CLAUSULA CUARTA. Como consecuencia de lo anterior, el valor total del convenio será de **SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($662.792.374.50) M/CTE.**

CLAUSULA QUINTA. Teniendo en cuenta la siguiente tabla donde se encuentran las raciones establecidas para el segundo semestre del 2026 y que los recursos asignados en la presente adición y prorroga provienen de esta fuente, es importe indicar que no se va a realizar entrega de ración AM.

Ración Preparada en Sitio tipo – Almuerzo

ZONA 1					
	COMPLEMENTO	ALMUERZO			
DESCRIPCIÓN	SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INICIAL	PRIMARIA 1, 2 Y 3	PRIMARIA 4 Y 5	SECUNDARIA	MEDIA
Valor promedio ingredientes	$2.462,00	$2.573,00	$2.865,00	$3.236,00	$3.444,00
Transporte carro con termoquin para garantizar cadena de frió, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos Resolución 003 del 07 de enero de 2026	$303,00	$303,00	$303,00	$303,00	$303,00
Elementos de aseo, para garantizar condiciones higiénicas sanitarias en las unidades aplicativas, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos. Resolución 003 del 07 de enero de 2026	$729,00	$729,00	$729,00	$729,00	$729,00
Manejo preventivo y correctivo de equipos	$72,00	$72,00	$72,00	$72,00	$72,00
Gas - Combustible	$162,00	$162,00	$162,00	$162,00	$162,00
Personal logístico (embalaje, carga y descarga de materia prima)	$100,00	$100,00	$100,00	$100,00	$100,00
TOTAL	**$3.828,00**	**$3.939,00**	**$4.231,00**	**$4.602,00**	**$4.810,00**

RACIÓN INDUSTRIALIZADA

ZONA 1					
MODALIDAD INDUSTRIALIZADA					
DESCRIPCIÓN	PRIMERA INFANCIA PREESCOLAR	PRIMARIA 1, 2 Y 3	PRIMARIA 4 Y 5	SECUNDARIA	MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO
Valor promedio ingredientes	3.310	3.310	3.996	3.996	4.557
Personal manipulador de	0	0	0	0	0
Transporte carro con termoquin para garantizar cadena de frio, acorde a lo establecido en los	183	183	183	183	183
Elementos de aseo, para garantizar condiciones higiénicas sanitarias en las unidades aplicativas,	79	79	79	79	79
Manejo preventivo y	16	16	16	16	16
Personal logístico (embalaje, carga y descarga de	165	165	165	165	165
TOTAL	**$ 3.753**	**$ 3.753**	**$ 4.439**	**$ 4.439**	**$ 5.000**

Teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas, para el municipio San Miguel de Sema se establecieron los siguientes datos: grupo escolar perteneciente a las IEO: los siguientes grados de escolaridad según el artículo 4 de la resolución 0335 de 2021:

Primera Infancia	22
Preescolar	35
Primaria: Primero, Segundo y Tercera	128
Primaria: Cuarto y Quinto	93
Secundaria	239
Media y Ciclo complementario	111

CLAUSULA SEXTA. GARANTÍAS: El CONTRATISTA se compromete a adquirir o actualizar las Garantías inicialmente establecidas, a favor del **MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA,** con el fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surgen de la celebración, ejecución, terminación y liquidación de la presente adición y prorroga.

CLAUSULA SÉPTIMA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del **CONVENIO DE COOPERACIÓN No. ESAL-001-2026**, conservan su vigencia y alcance.

CLAUSULA OCTAVA. El plazo de ejecución total es de CIENTO DIECISIETE (117) días calendario escolar, teniendo como fecha de **finalización el día 18 agosto de 2026**.

Una vez leído y aprobado en todas sus partes se suscribe el presente acuerdo, en el Municipio de SAN MIGUEL DE SEMA – BOYACÁ a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

MARIO JOSÉ ÁVILA FURQUE
Alcalde Municip

FUNDACIÓN LA VIDA COMIENZA HOY
NIT. 901.079.319-2
R/L WILLIAM ANTONIO VILLAMIL
C.C. N° 4.229.422 DE SABOYÁ
CONTRATISTA

Proyecto: José Danilo Guzmán Guzmán- secretario de Gobierno
Reviso: Fabio Andrés Salinas Peña - A.G. Secretaría de Gobierno
Aprobó: Mario José Ávila Furque - Alcalde Municipal